



# PROCESO DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS 2019-2024

Reporte de agosto 2021

# 1. Introducción

En febrero de 2020, la fiscalía especial contra la impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) presentó públicamente un nuevo caso penal, el cual hizo tambalear el complejo y ya desprestigiado proceso de postulación de candidatos y elección de magistrados de las cortes Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA) para el período 2019-2024.

Se trata del caso *#ComisionesParalelas2020*, que desveló la existencia de estrategias y negociaciones fraguadas fuera de las instancias constitucionalmente designadas para definir la integración de las cortes, y expuso este amaño en el que participan jueces y magistrados, diputados, abogados litigantes, líderes del gremio de abogados y empresarios, así como un amplio segmento de académicos, funcionarios y políticos que, desde diferentes ámbitos de la vida nacional, confabulan para cooptar las cortes.

Uno de los más conocidos operadores y financistas de estos procesos, Gustavo Alejos, coordinaba las negociaciones desde la sala de ginecología de un sanatorio ubicado en la zona 2 de Guatemala, donde estaba recluso por presuntos quebrantos de salud.

La presentación pública de este nuevo caso de la Feci tuvo lugar cuando la comisión de postulación a la Corte de Apelaciones ya había elaborado y entregado al Congreso de la República la nómina de 270 candidatos a las salas de Apelaciones. Así que el impacto directo sobre la votación lo tuvo solamente la comisión de postulación a la CSJ, cuyos integrantes se encontraban en pleno proceso de votación para integrar la nómina de 26 candidatos a magistrados. La noticia sobre las investigaciones de la Feci modificó, lógicamente, las alianzas y las votaciones en esta comisión.

Varias candidaturas previamente negociadas para la CSJ ya no se concretaron, pero sobre la marcha agitada de las votaciones celebraron nuevos entendimientos, con mayor discreción para no hacer tan evidente las composturas de último momento.

A partir del destape de las investigaciones, la agitación en el ámbito parlamentario se intensificó. Los aliados oficialistas planificaron una elección rápida, sin análisis ni criterios discutidos en el plenario. Sin embargo, no pudieron realizar la elección a principios de marzo de 2020 como lo habían previsto.

Lo impidió un amparo provisional que la Corte de Constitucionalidad (CC) otorgó a la fiscal general de la República, Consuelo Porras, quien solicitó frenar la elección en el Congreso por cuanto las listas de candidatos tenían como origen negociaciones espurias, búsqueda de perfiles inidóneos para la justicia independiente y marginación de requisitos como la honorabilidad. Las listas habían sido integradas con candidatos dispuestos a restaurar los patrones de impunidad y proteger las redes criminales que operan dentro y fuera del Estado.

La CC emitió sentencia definitiva de amparo en mayo de 2020, ordenando que durante la elección se tome en cuenta lo siguiente:

- 1) Un informe del Ministerio Público con detalles del amaño que revela el caso *#ComisionesParalelas2020*, lista de jueces y magistrados, operadores de justicia, abogados litigantes, diputados, políticos, académicos, dirigentes gremiales, entre otros, que participaron en la estrategia de cooptación de las cortes
- 2) Realizar una votación a viva voz y con argumentos, lo que fue interpretado como orden para realizar voto nominal

- 3) Analizar el perfil de los candidatos cuya postulación esté cuestionada y evaluar si es viable o no considerar idóneo al candidato o a la candidata
- 4) Cumplir los plazos que abarcaban de mayo a junio del año 2020. La votación en el pleno debió empezar el 23 de junio, si los plazos que ordenó la CC se hubiesen cumplido.

## 2. Los temas de modificaron las estrategias

La elección de magistrados de las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones para el período 2019-2024 quedó estancado desde junio de 2020. La mayoría parlamentaria, integrada por al menos quince bloques legalmente establecidos, se negó a realizar la votación siguiendo las instrucciones de la CC, por cuanto implicaba dejar fuera a casi todos los candidatos clave para cooptar las cortes.

Esa negativa motivó que la elección quedase estancada, fuera de la agenda pactada entre los jefes de bloques, aunque opositores y diversos orientadores de opinión pública (periodistas, columnistas, dirigentes gremiales, académicos e integrantes de organizaciones ciudadanas) pugnaban por el cumplimiento de la sentencia de amparo de la CC.

En determinado momento, algunos segmentos de opinión pensaron que tal era mejor promover la repetición total de los procesos de postulación, pero la idea finalmente no cuajó, en especial porque abriría de nuevo las puertas para aquellos aspirantes cuestionados que ya habían quedado fuera de la contienda; y suponía un lapso más prolongado de permanencia para los magistrados 2014-2019.

### 2.1 Se mantiene la actual cooptación

Tras analizar la situación, la mayoría parlamentaria se inclinó por modificar la estrategia. Ya no quería cooptar las cortes con nuevos magistrados. Mantendría cooptadas las cortes con los magistrados que fueron electos para el período 2014-2019 y que permanecen con funciones prolongadas desde octubre de 2019 por los contratiempos que fueron retrasando los procesos de postulación.

Cuadro #1  
Alianzas parlamentarias en el tema de elección de magistrados durante el período junio 2020 – julio 2021

Alianza oficialista	Bloques de oposición
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Todos</li> <li>2. Vamos</li> <li>3. UCN</li> <li>4. Valor</li> <li>5. Unionista</li> <li>6. BIEN</li> <li>7. FCN</li> <li>8. UNE</li> <li>9. PAN</li> <li>10. Podemos</li> <li>11. Prosperidad Ciudadana</li> <li>12. VIVA</li> <li>13. Humanista</li> <li>14. Victoria</li> <li>15. CREO</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Winaq</li> <li>2. URNG</li> <li>3. Semilla</li> <li>4. MLP</li> </ol>

Con la mayoría parlamentaria está la UNE, independientemente de si son diputados leales a Sandra Torres o si son diputados que buscan expulsarla del partido y quedarse con la organización dirigida por los diputados Óscar Argueta, Orlando Blanco, Carlos Barreda y Mario Taracena. Mantienen fuertes diferencias en temas sociales, financieros y económicos con los gobiernistas, pero, en lo que respecta a la elección de magistrados, en el fondo todos los diputados de la UNE están en la misma línea, aunque no lo revelen abiertamente.

Con los opositores están algunos diputados de bloques como PAN y BIEN, que han sido prácticamente desterrados de sus partidos, pero no renuncian para eludir la prohibición de reelección que afecta a los tráfugas. Son estos los casos de Evelyn Morataya y Andrea Villagrán, electas por BIEN; y Eduardo Zachrisson, electo por el PAN. Ellos siguen oficialmente en sus respectivos partidos, pero en la práctica fungen como diputados de oposición, sin ceñirse a dictados partidarios.

Ante la sentencia de amparo, que ocasionó gran insatisfacción y enojo en las filas de los aliados, estos se vieron forzados a modificar de nuevo la estrategia.

El fiel cumplimiento de la sentencia de amparo habría significado dejar fuera a candidatos identificados por la alianza como “idóneos” para operar en el período 2019-2024. Esto es inaceptable para los negociadores, considerando que ya han quedado fuera de las nóminas algunos personajes centrales para la alianza, como los jueces Víctor Cruz, Mynor Moto o Carlos Guerra; y algunas magistradas como Beyla Estrada, Zonia Santizo y Gilma Valladares.

Todos ellos fueron tan cuestionados que no obtuvieron votos suficientes para ser nominados para la CSJ ni para la reelección en Apelaciones; algunos tampoco alcanzaron el punteo mínimo para ser considerados potenciales candidatos. Así que los dirigentes de la mayoría parlamentaria prefirieron ralentizar el proceso, entraparlo, para mantener a sus aliados en las cortes.

Esto dio paso a una renovada alianza entre jueces y magistrados que seguirían ostentando poder en el Organismo Judicial, la mayoría parlamentaria, el presidente de la República y sus ministros y otros funcionarios allegados, la fiscal general y el círculo de poder en el Ministerio Público, así como dos o tres magistrados de la CC 2016-2021.

En el marco de esta alianza, se ejecutó una estrategia orientada a buscar un “cumplimiento fiel” de la sentencia de la CC, de manera que se impuso como primera elección la de Corte de Apelaciones, lo cual implicaba meses de votación, porque la misma debía ser nominal, a viva voz y de manera fundamentada. Deben votar cada uno de los 160 diputados (o los que esté presentes en el pleno), por cada uno de los 270 candidatos, con obligación de argumentar su voto a favor o en contra.

Esta estrategia modificada les permitió concretar varios hechos:

- a. Los magistrados y los jueces aliados, en especial los magistrados con mandato prorrogado, garantizan el bloqueo de los procesos judiciales de alto impacto y denegatoria de antejuicios
- b. En el Ministerio Público se agiganta el sabotaje a los casos de la FECCI y de otras fiscalías, con la actitud de la fiscal general que impone freno a los casos que afectan a sus aliados
- c. En las redes sociales, en el Ministerio Público y en el Organismo Judicial, se incrementa el hostigamiento contra jueces de mayor riesgo, los magistrados de la CC, los fiscales de la FECCI y de otras fiscalías (en especial contra el recientemente destituido Juan Francisco Sandoval)
- d. Diseñar y ejecutar una estrategia para controlar la designación de magistrados de la CC 2021-2026. Ahora tienen como aliados a nueve de los diez magistrados de la CC: cuatro titulares y cinco suplentes

- e. Para 2022 buscan mantener una estrategia similar para controlar la elección de fiscal general de la República 2022-2026, procurador de los derechos humanos 2022-2027, director general del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) 2022-2027 y contralor general de cuentas 2022-2026.

Para cumplir con el punto anterior (e), los aliados necesitan mantener en su puesto a los actuales magistrados de la CSJ, a efecto de que la presidenta de este período prorrogado -Silvia Valdés- sea quien presida el proceso de postulación de candidatos a fiscal general de la República, y participe también en el nombramiento de director o directora general del Inacif. Quieren repetir la hazaña de poner en esos cargos a aliados, o funcionarios que no representen amenazas o riesgos, como ya ocurrió con la CC 2021-2026.

Por lo anterior, se prevé que en 2021 no se avanzará sustancialmente en la elección de magistrados, pues tras los intentos de febrero, marzo y abril, el tema no fue tocado de nuevo en sesiones ordinarias, ni durante el receso de mayo-julio.

En el segundo período de sesiones ordinarias de 2021 (agosto-noviembre) tampoco hay condiciones propicias para la elección, porque el interés parlamentario suelen acapararlo asuntos como la aprobación del presupuesto nacional para el ejercicio fiscal 2022 y la elección de junta directiva del Congreso para el período 2022-2023.

Además, está el hecho de que, hasta este momento, el plan es remitir para el año entrante la elección de magistrados, una vez se haya nominado candidatos a fiscal general de la República. De acuerdo con los planes que aún deben concretarse, podrían elegir magistrados de Apelaciones entre enero y mayo de 2022, y luego podrían proceder con la CSJ.

## **2.2 La agenda Covid-19**

Además de la estrategia de entrampamiento, la agenda parlamentaria estuvo dominada todo el 2020 y el primer semestre de 2021 por temas vinculados a la enfermedad Covid-19, pandemia que ha ocasionado una tragedia social, económica y humana en todas sus dimensiones, dadas las precariedades en el sistema de salud, la falta de acceso de la mayoría de la población a cuidados preventivos y curativos, falta de información, preeminencia de bulos que alejan a amplios segmentos de población de médicos, hospitales, vacunas; y la corrupción endémica e impune en los diferentes estratos de la salud pública.

El abordaje de la pandemia, sus secuelas y temas conexos, entre ellos la corrupción, los retrasos en la repuesta gubernamental, la ineptitud y la negligencia de los funcionarios, alejó a los bloques legislativos de otros asuntos esenciales. Desde que la pandemia llegó al país, otros temas pasaron a segundo plano o tuvieron menos atención, como la elección de magistrados.

Se prevé que estos temas sociales, económicos y administrativos relativos al afrontamiento de la pandemia saturan la agenda del segundo semestre de 2021, y solo se despeje para discutir la elección de junta directiva y presupuesto nacional 2022.

## **2.3 La cooptación de la CC**

La no-elección de magistrados para la CSJ y las salas de Apelaciones ha tenido como fin mantener a los aliados en sus cargos, en especial en la CSJ, para que fuese viable controlar los procedimientos para la elección de magistrados titular y suplente de la CC, período 2021-2026. Fue así como la alianza tuvo importante éxito en la designación de magistrados de la CC, pues las piezas clave funcionaron como estaba previsto en el nombramiento de nuevos y viejos aliados.

En la CSJ, su operadora, la presidenta Silvia Valdés, orquestó adecuadamente la reelección de Roberto Molina Barreto para un nuevo período<sup>1</sup>; pero a ella le falló el Congreso, pues Valdés no fue electa para la CC, como eran los planes originales.

Esta situación ingrata para la magistrada Valdés se dio como consecuencia de que los aliados optaron por apoyar la agenda de impunidad que ofrecía la magistrada titular Dina Ochoa, una de sus más leales operadoras en la CC; y porque necesitaban dar la magistratura suplente a una pieza clave de Zury Ríos, la presidenciable del partido Valor<sup>2</sup>: el diputado Luis Rosales.

Esos arreglos en el Congreso corroboran que los aliados tienen un pacto firme y consolidado contra los casos derivados del trabajo de la CICIG y la FECCI, que van juntos a promover el derrumbe de los casos y a impedir nuevos encausamientos; y confirman también que esos aliados -la mayoría, no todos- apuestan por el proyecto partidario encabezado por Zury Ríos y el partido Valor para las elecciones presidenciales de 2023.

En el Colegio de Abogados, la fuerza gremial del exrector Estuardo Gálvez tenía como único rival a otro grupo muy fuerte, el que tuvo como candidato al entonces magistrado de la CSJ, Nester Vásquez, y en cuyo derredor estaban afincados los operadores y los estrategas de la alianza política dominante. Aunque hubo otros candidatos, era seguro que Estuardo Gálvez y Nester Vásquez disputarían la elección en segunda vuelta.

El mismo grupo que había electo en enero 2021 al juez Mynor Moto, para concluir el período del fallecido Bonerge Mejía, estaba listo para impulsar la candidatura de Vásquez, pero no tenían fácil la victoria. Se consideraba que el grupo de Gálvez concitaba más apoyo. El Ministerio Público debilitó la posición de Gálvez, hasta hacerla inviable, al iniciar la persecución penal contra el exrector por dos casos, uno reciente y otro que ha estado en investigación por varios años<sup>3</sup>.

El mismo día de las votaciones gremiales, el MP ejecutó varias órdenes de captura en el caso *#ComisionesParalelas2020*, en cuenta la del exrector Gálvez, con lo que generó sospechas de que se buscaba debilitar esa candidatura y, por esa vía, favorecer a Nester Vásquez. Y ese fin se logró. Aunque Gálvez pasó a la segunda vuelta, renunció a continuar en la contienda porque estaba detenido con prisión preventiva en la cárcel Mariscal Zavala.

El presunto uso de estos casos como arma que liquida candidatos no anula, por supuesto, la importancia que tiene cada investigación, ni la obligación de esclarecerlos y sancionarlos judicialmente.

---

<sup>1</sup> Molina Barreto ya había sido electo en noviembre 2020 para concluir el período correspondiente a 2016-2021, asumiendo la magistratura de Neftaly Aldana tras su cesantía por enfermedad.

<sup>2</sup> Algunos de los aliados han decidido, por ahora, formar filas alrededor de la candidatura presidencial de Zury Ríos, a la cual conceden toda viabilidad, pues confían en que ella podría cultivar votos de los ciudadanos desencantados.

<sup>3</sup> El denominado *#ComisionesParalelas2020* y un caso por presuntas anomalías en la construcción de un nuevo edificio universitario en la ciudad de Quetzaltenango.

El presidente de la República hizo su parte al nombrar como magistrada de la CC a Leyla Lemus, quien hasta ese momento ejercía el cargo de secretaria general de la Presidencia de la República.

El único ente designante que no lograron controlar fue el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CSU-USAC), que eligió para un nuevo período a Gloria Porras, considerada la principal enemiga del pacto proimpunidad. Utilizando de manera malintencionada las impugnaciones y los amparos, los aliados y sus amigos (en especial la Fundación contra el Terrorismo y algunos aspirantes que no fueron favorecidos por el Consejo) han bloqueado la toma de posesión de Gloria Porras para un nuevo período en la CC.

La cooptación no fue total por la decisión independiente del CSU-USAC, pero lograron hacerse con una indiscutible mayoría en la CC, al controlar a cuatro de cinco magistrados titulares y a los cinco magistrados suplentes.

Las impugnaciones y los amparos que parecen no tener fin, mantienen bloqueada la asunción de Gloria Porras a la CC, por un tercer período consecutivo. Las impugnaciones, los amparos y otras acciones en ámbitos judiciales atacan la falta de trayectoria de Porras como docente universitaria y que haya sido electa en el marco de una votación pública. Aducen que la Ley de Amparo establece como criterio de preferencia que los magistrados designados sean docentes y que obliga a realizar la elección mediante voto secreto.

### 3. Los primeros ensayos de votación

Del 23 de junio de 2020 al 23 de julio de 2021, la elección de magistrados a las cortes ha estado presente en casi todo orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas, pero solamente en tres ocasiones se logró llegar al punto del orden del día y se concretaron las votaciones.

Las votaciones tuvieron lugar en febrero, marzo y abril. Una votación por mes. Desde entonces, no ha habido otro intento. El primer ensayo, con solo uno de los 270 candidatos, tomó más de dos horas. Estos son los detalles:

Cuadro #2  
Intento de votación plenaria para elegir magistrados de la Corte de Apelaciones para el período 2019-2024

Fecha	Candidato	Resultado de la votación
23/02/2021	Hugo Roberto Jáuregui	17 a favor, 93 en contra, 50 ausentes
16/03/2021	Mirna Lubet Valenzuela	69 a favor, 28 en contra, 63 ausentes
27/04/2021	Rogelio Can Si	37 a favor, 46 en contra, 68 ausentes

Como se puede observar, no ha habido numerosos intentos por concretar la elección, y la constante ha sido que cada argumentación no se hace referencia a los méritos de los candidatos o a la falta de estos, sino a lo enojados que están algunos diputados por la resolución de la CC.

La votación para elegir magistrados sigue apareciendo en el orden del día, pero en ningún otro momento ha sido posible llegar al punto y realizar un nuevo intento de retomar la lista de candidatos y votar.

## 4. Los avances en el caso *#ComisionesParalelas2020*

El nulo avance en la elección por parte del pleno del Congreso contrasta con los avances que se reportan en el caso judicial por el amaño en los procesos de postulación, al punto que desde febrero guardan prisión preventiva el rector de la USAC, Murphy Paiz; el exrector Estuardo Gálvez, y los comisionados Juan Salvador Soto, Olga Alfaro, Henry Dubón Ruano, Jennifer Dell’Aqua y Luis Fernando Ruiz. Figura como prófugo el exdirectivo de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, Juan José Bolaños, conocido por su cercanía al exrector Gálvez.

Se han presentado también solicitudes de antejuicio contra diez magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de un número similar de magistrados de la Corte de Apelaciones, así como de jueces de primera instancia, todos ellos señalados de haber negociado nominaciones y cuotas en reuniones con el operador y financista Gustavo Alejos<sup>4</sup>.

Gran parte de la información que ha permitido el avance del caso resulta de la colaboración que el propio Gustavo Alejos está prestando a la FECCI, pues al parecer él ha perdido fuerza en las relaciones de poder al interior de la alianza dominante y ha decidido a colaborar, por considerar que no hay posibilidades de desvanecer los múltiples casos judiciales que existen en su contra, vigentes en los tribunales de justicia.

Se teme que, con la destitución del jefe de la FECCI, Juan Francisco Sandoval, la información proporcionada por Gustavo Alejos quede solo en un intento de colaboración y que poco a poco este caso emblemático, de la cooptación del sistema del sistema de justicia y de otras instancias de poder político, quede estancado y todas las acciones desveladas sean cubiertas con impunidad.

## 5. Temática central en el lapso agosto 2021 - junio 2022

Como se ha indicado en numerales anteriores, para el período agosto-diciembre de 2021 no se prevén avances sustanciales en la elección, por cuanto el interés del pleno estará centrado en:

- Los problemas actuales de gobernanza. Por la convicción de que reina la corrupción y la ineptitud en el manejo de la pandemia de Covid-19, el funcionamiento de la red hospitalaria, la compra de vacunas e insumos médicos, hay una fuerte tendencia que exige la renuncia del presidente Alejandro Giammattei y de la fiscal general Consuelo Porras, por su evidente compromiso de no someter al presidente y a gente de su entorno cercano -ni a sus aliados- a investigaciones criminales
- Debates sobre la ineficiente y fallida gestión en la vacunación y en la prevención del Covid-19; y por la incapacidad de tener en pleno funcionamiento hospitales, puestos y centros de salud; falta de insumos, falta de personal y corrupción en las compras
- Elección de junta directiva del Congreso para 2022
- Discusión y aprobación del presupuesto nacional 2022

---

<sup>4</sup> La Corte Suprema de Justicia rechazó in limine, el pasado 5 de agosto, los antejuicios solicitados contra diez magistrados de la Corte de Apelaciones y un juez de primera instancia, por participar en las negociaciones lideradas y encabezadas por Gustavo Alejos.



- Estrategias contra el procurador de los derechos humanos, Jordán Rodas; y contra los jueces de mayor riesgo, en especial Erika Aifán, Miguel Ángel Gálvez, Pablo Xitumul y Yassmín Barrios
- Concretar la cooptación de la FECI, tras la destitución del fiscal Juan Francisco Sandoval y la toma de control de los expedientes y sus diversas agencias
- Estrategia para controlar la elección de fiscal general 2022-2026, y para ello se requiere que sus aliados de la actual CSJ sigan en sus puestos, para que la magistrada Silvia Valdés garantice la postulación de candidatos leales a la alianza
- Estrategia para la elección de procurador de los derechos humanos, contralor general de cuentas y director general del Inacif

Esto implica que vienen por delante más negociaciones y arreglos para garantizar la marcha armoniosa de la alianza del presidente Giammattei con la mayoría parlamentaria, la CC, la fiscal general y con las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones, a efecto de que las acciones orientadas a lograr el sometimiento de las diferentes autoridades e instituciones se mantengan vigentes y no haya contratiempos.

Los escenarios apuntan a consolidar la cooptación de las cortes y todas aquellas instituciones y estructuras desde las cuales se debieran ejercer controles democráticos administrativos, políticos, jurídicos y constitucionales, para asegurar un ejercicio del poder público concentrado, aún a costa del aislamiento respecto de las buenas prácticas que exigen la Organización de las Naciones Unidas, el Sistema Interamericano y el concierto de naciones en general.

Es una tendencia que se produce en diversos países, en busca de regímenes menos sometidos a los estándares internacionales, más comprometidos con los bloques de poder domésticos, ya sean lícitos o no.